Juanjo Ayuso Molina

Firmado digitalmente por Juanjo Ayuso Molina
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Juanjo Ayuso Molina, o=Cetursa Sierra Nevada, S. A., ou=Departamento de Contratación, email=juanjo@cetursa.es, c=<n
Fecha: 2012.04.10 16:32:17 +02'00'

cetursa sierra nevada s.a.

PETICION DE OFERTAS

Cetursa Sierra Nevada, S. A. ha iniciado el expediente Nº CE181960028 /11 por contrato menor para la contratación de la obra "Sustitución del eje del volante de la Estación Inferior del Telecabina Al Andalus".

A tal fin se solicita de su empresa la presentación de una proposición económica, si así lo estima conveniente.

El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 11 de Mayo de 2.012.

Las características básicas de la referida contratación son:

- **Objeto:** Sustitución del eje del volante del Telecabina Al Andalus.
- **Condiciones de Ejecución:** Las descritas en el Anexo a este documento .
- **Presupuesto de Licitación:** 30.000 Euros.
- **Plazo de Finalización:** 31 de Agosto de 2.012.

Las ofertas habrán de presentarse en un único sobre cerrado, dirigido al Area de Contratación, haciendo constar, en el mismo, el titulo y nº de Expediente al cual presenta la oferta. En su interior se habrá de incluir un una oferta final que incluirá todos los conceptos a aplicar (excepto el IVA) y cuando proceda, presupuesto detallado con descomposición en capítulos y partidas. También se incluirá otra hoja en la que se incluyan los datos de contacto de la empresa ofertante y las justificaciones de cumplimiento de lo exigido en el Anexo I.

En Sierra Nevada- Monachil a 10 de Abril de 2.012

Juanjo Ayuso Molina
Jefe del Departamento de Contratación y Empresas Externas

ANEXO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CAMBIO DE RODAMIENTO Y EJE DEL VOLANTE DE LA ESTACION INFERIOR DEL TC AL ADALUS.

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo definir los trabajos para la sustitución de los rodamientos y el eje de la polea reenvío (volante) de la Estación Inferior del TC Al-Andalus en la Estación de Esquí de Sierra Nevada.

2. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos consisten en:

- Realización de retenida del cable portador tractor de la instalación
- Descuelgue del volante
- Desmontaje de los rodamientos antiguos y del eje
- Cambio de los rodamientos
- Cambio del eje y de la tornillería, la cual tendrá la calidad recomendada por el fabricante (Doppelmayr)
- Engrase del sistema
- Inspección de soldaduras por Ensayo No Destructivo y repintado.
- Inspección del buje
- Comprobación del estado del buje
- Realizar una medición de las tolerancias del buje
- Montaje del nuevo eje
- Prueba de funcionamiento correcto de la instalación
- Realización de informe técnico de los trabajos realizados

Figura 1.- *Vista de la Estación Inferior del TC Al-Andalus.*

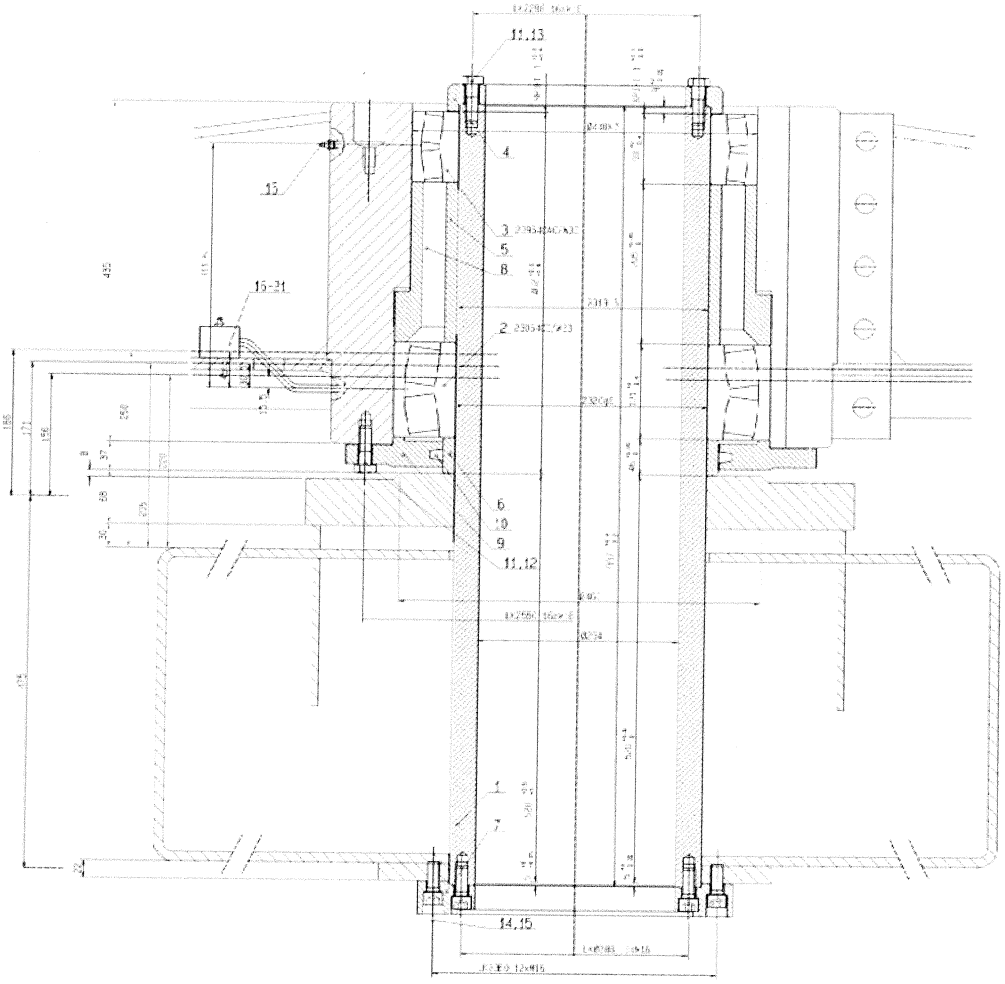

Figura 2.- *Plano del nuevo buje, rodamientos y sistema de engrase.*

3. CONSIDERACIONES

Los trabajos a realizar por la empresa ofertante, especialmente la retenida y la sustitución de los elementos (eje y rodamientos), deberán ser realizados por los técnicos competentes que debe acreditar la empresa adjudicataria.

La empresa ofertante tendrá contratado un seguro que cubra todos los posibles daños en el caso de que la instalación o el cable portador-tractor se dañara en la operación de retenida, sustitución de los rodamientos y el eje y montaje posterior.

El traslado de todos los útiles y herramientas hasta el lugar de trabajo deberá ser realizado por la empresa ofertante.

Las fechas de los trabajos se deben acordar con el área de mantenimiento del Departamento de Medios Mecánicos de Cetursa Sierra Nevada. Estos trabajos se deben llevar a cabo durante el verano de 2012, sin que interfieran con el normal entretenimiento ordinario que se realiza en el telecabina Al-Andalus por parte de los operarios del Departamento de Medios Mecánicos.

Todos los materiales de desecho, vertidos, basuras, plásticos serán recogidos diariamente para evitar daños en el Medio Ambiente. Todos estos materiales se depositarán en el lugar adecuado que el área de Medio Ambiente de Cetursa Sierra Nevada habilite para ello. La empresa adjudicataria correrá a cargo de

cualquier incidencia o sanción administrativa que el Parque Nacional, por negligencias ambientales como consecuencia de la actividades contratadas mediante el presente Pliego, presente y sus costes serán asumidos por la empresa adjudicataria.

Todos los permisos y autorizaciones con las Administraciones competentes serán gestionados por Cetursa Sierra Nevada.

Los sobrecostes debidos a un retraso no justificado en la ejecución de las obras por las inclemencias meteorológicas serán asumidos por la empresa contratada.

Antes de la ejecución de los trabajos se deberá de entregar un Plan de Seguridad y Salud al Departamento de Medios Mecánicos de Cetursa Sierra Nevada. La señalización y balizamiento de la zona donde se realizan los trabajos será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

Todos los materiales de sustitución, rotación y desgaste, así como las grasas y lubricantes necesarios serán aportados por Cetursa Sierra Nevada. Las herramientas, los útiles y los demás elementos necesarios para llevar a cabo los trabajos serán aportados por la empresa adjudicataria

En el caso de que se hiciesen necesarios trabajos de mecanizado para la realización de las obras, Cetursa Sierra Nevada realizará éstos, bien en su propio taller o con medios externos.

4. EXPERIENCIA

La empresa deberá acreditar experiencia en montajes industriales, así como en montaje de instalaciones de transporte por cable. Especialmente debe acreditar haber realizado, al menos, 5 operaciones de retenida en cable portador-tractor de medios mecánicos. También debe acreditar la sustitución de, al menos, 3 rodamientos en poleas motrices o reenvío (volantes) de remontes mecánicos.

Los técnicos de la empresa adjudicataria deberán tener los conocimientos, la preparación y la habilidad adecuada para realizar los trabajos descritos en el presente Pliego, acreditando 5 años de experiencia en montajes y mantenimiento de instalaciones de Transporte por Cable.